Transferencia Electrónica de Beneficios durante la Pandemia

La Transferencia Electrónica de Beneficios durante la Pandemia (P-EBT) es un beneficio de alimentos para las familias con hijos que temporalmente perdieron acceso a las comidas gratuitas o a precio reducido en la escuela debido a la pandemia del COVID-19.

Las escuelas enviarán a las familias el enlace para acceder a la solicitud una vez que esté disponible para que puedan llenarla. Para más información, visite **hhs.texas.gov/pebt** o bien llame al Centro de llamadas de P-EBT al **833-442-1255**.

P-EBT es para las familias con hijos que reúnen uno de los siguientes criterios:

- Tienen 21 años o menos y fueron aprobados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) en una escuela de Texas durante el año escolar 2020-2021.
- Tienen 21 años o menos y asisten a una escuela beneficiaria de la Cláusula de Elegibilidad Comunitaria (CEP) o la Cláusula 2 (P2) que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes.
- Nacieron después del 1 de agosto de 2014 y pertenecen a una familia que recibió beneficios de SNAP durante al menos un mes entre octubre de 2020 y junio de 2021.

¿Qué puede comprar una familia con los fondos de P-EBT?

Alimentos para el hogar, como frutas, carnes, aves, pescado, productos lácteos y panes. Los beneficios de P-EBT se pueden usar donde quiera que se acepten los beneficios de alimentos de SNAP.

¿Quién debe llenar una solicitud electrónica?

- Los estudiantes que reúnen los requisitos y pertenecen a familias que no recibieron beneficios de SNAP durante al menos un mes en el año escolar 2020-2021.
- Los estudiantes que reúnen los requisitos, nacieron el 1 de agosto de 2014 o antes y pertenecen a familias que recibieron beneficios de SNAP por primera vez durante el año escolar 2020-2021 en mayo o junio de 2021.

Los siguientes datos son obligatorios en la solicitud de P-EBT:

1. El nombre del padre, madre o tutor legal, fecha de nacimiento y sexo
2. El domicilio
3. El nombre del menor, fecha de nacimiento, sexo, condado del distrito escolar, distrito escolar y nombre de la escuela
4. Los estudiantes de las escuelas públicas deben proporcionar su número de Seguro Social o su número asignado por el estado (S-number)

Es importante anotar un número de teléfono válido porque es posible que el personal necesite llamarle antes de aprobar la solicitud.

¿Cómo recibirán los beneficios de P-EBT las familias que reúnan los requisitos?

- Los beneficios de P-EBT se cargan en las tarjetas Lone Star vigentes de las familias que recibieron beneficios de SNAP durante el año escolar 2020-2021.
- Las familias que no recibieron beneficios de SNAP durante el año escolar 2020-2021 recibirán por correo una tarjeta P-EBT cargada con los fondos.

¿Con quién se debe comunicar una familia que crea que a su hijo se le han denegado los beneficios de P-EBT erróneamente?

Llame al Centro de llamadas de P-EBT al **833-442-1255** o bien visite **yourtexasbenefits.com/Learn/initiatereview/** del 21 de junio al 10 de septiembre de 2021. Deberá proporcionar el número de identificación (ID) de la solicitud que aparece en la parte superior del aviso que recibió por correo.

Texas Education Agency

TEXAS DEPARTMENT OF AGRICULTURE
COMMISSIONER SID MILLER

Publicación subvencionada por el USDA. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

TEXAS Health and Human Services

21D0507

Esta carta es para las familias con:

- Niños que están aprobados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP).
- Niños que asisten a una escuela beneficiaria de la Cláusula de Elegibilidad Comunitaria (CEP) o a una escuela de la Cláusula 2 (P2) que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes.*
- Niños nacidos después del 1 de agosto de 2014 en familias que recibieron beneficios de SNAP durante al menos un mes entre octubre de 2020 y junio de 2021.
  **Comuníquese con la escuela de su hijo si tiene preguntas sobre la participación de la escuela en estos programas.*

Si usted no cumple con al menos uno de los requisitos mencionados anteriormente, su hijo no puede recibir los beneficios de P-EBT descritos a continuación.

Estimado padre o tutor,

Los estudiantes matriculados (hasta los 21 años de edad) de familias que perdieron temporalmente el acceso a las comidas escolares gratuitas o de precio reducido para el año escolar 2020-2021 debido a la pandemia de COVID-19 podrían reunir los requisitos para recibir la Transferencia Electrónica de Beneficios durante la Pandemia (P-EBT). Los beneficios de P-EBT pueden usarse para comprar alimentos en cualquier tienda que acepte la tarjeta Lone Star.

La presentación de solicitudes para P-EBT se abrirá el **2 de junio de 2021**. **Visite yourtexasbenefits.com/Learn/PEBT (en inglés) para presentar la solicitud**. *El enlace para la solicitud distingue entre mayúsculas y minúsculas*. **La fecha límite para presentar la solicitud es el 13 de agosto de 2021**.

¿Quién debe presentar la solicitud?

- Un padre o tutor **deberá presentar la solicitud** si el niño que reúne los requisitos:
  - Está matriculado en K-12 y NO pertenece a una familia que recibió beneficios de SNAP durante al menos un mes entre agosto de 2020 y junio de 2021.
  - Nació el 1 de agosto de 2014 o antes y pertenece a una familia que recibió beneficios de SNAP por primera vez durante el año escolar 2020-2021 en mayo o junio de 2021.

- Un padre o tutor **no tiene que presentar la solicitud** si el niño que reúne los requisitos:
  - Nació el 1 de agosto de 2014 o antes y pertenece a una familia que recibió beneficios de SNAP durante al menos un mes entre agosto de 2020 y abril de 2021.
  - Nació después del 1 de agosto de 2014 y pertenece a una familia que recibió beneficios de SNAP durante al menos un mes entre octubre de 2020 y junio de 2021.

Para más información sobre los requisitos, la presentación de la solicitud y cómo recibir sus beneficios de P-EBT, visite hhs.texas.gov/es/pebt, o llame al Centro de llamadas de P-EBT al 833-442-1255, de lunes a viernes, de 8 a.m. a 6 p.m. hora del centro.